SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA



DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oficio CCJACA-335-2024

FECHA	29 de	agosto de	e 2024	
	Día	Mes	Año	

Con fundamento en los artículos 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 3 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/ACAPULCO/17/2024, se autorizó la siguiente contratación:

Contratación:	Mantenimiento de carpintería
IMPORTE TOTAL:	\$55,045.48 (cincuenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos 48/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Construcciones Grupo Cobesa, S.A. de C.V.

Descripción			
Mantenimiento de carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero			
Periodo: 45 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del documento contractual.	SUBTOTAL	\$47,453.00	
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$ 7,592.48	
	TOTAL	\$55,045.48	

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta presentada.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO.